

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/14/2023**, relativo al Recurso de Apelación promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del "ACUERDO NÚMERO CG/030/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL BAJO LA DENOMINACIÓN SOLIDARIO CAMPECHE" DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS" (*sic*). El magistrado encargado del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día de hoy veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho  
al voto de las mujeres en México"**

Expediente: TEEC/RAP/14/2023

**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE: TEEC/RAP/14/2023.**

**PROMOVENTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE.**

**ACTO IMPUGNADO: ACUERDO NÚMERO CG/030/2023  
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL  
QUE SE MODIFICA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO  
PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS,  
CORRESPONDIENTE REGISTRO DEL PARTIDO  
POLÍTICO LOCAL BAJO LA DENOMINACIÓN  
SOLIDARIO CAMPECHE" DE FECHA VEINTIUNO DE  
JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (sic).**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Encargado del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche,<sup>1</sup> con el oficio número PCG/752/2023, de fecha cuatro de agosto del presente año, signado por Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se remite informe circunstanciado" (sic); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, a las 8:10 horas, acordándose hoy ya que el segundo período vacacional que gozó el funcionariado de este Tribunal Electoral local comprendió del treinta y uno de julio al veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO  
DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL  
VEINTITRÉS.**

<sup>1</sup> Visible [Acta-16-2023-administrativa-22-08-2023.pdf \(teec.org.mx\)](#)



---

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, al magistrado Encargado del Despacho de la presidencia del tribunal electoral;  
**ACUERDA.**

**PRIMERO:** Con el oficio de cuenta, y sus anexos, intégrese el expediente respectivo; y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/14/2023, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el expediente relativo al Asunto General con referencia alfanumérica TEEC/AG/64/2023, toda vez que contiene el aviso del "Recurso de Apelación," y documentación adjunta para los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Se hace constar que, en el presente Recurso de Apelación no compareció persona alguna como tercero interesado.

**TERCERO:** Para los efectos previstos, en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18 fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV, y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, túrnense los presentes autos al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

**CUARTO:** Anótese el turno del magistrado instructor que corresponda en el libro respectivo.

**QUINTO:** Atendiendo el volumen de actuaciones, se ordena abrir un segundo tomo subsecuente al presente acuerdo, de conformidad con el artículo 631 párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en relación con el artículo 1371 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE




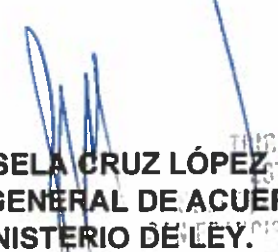
"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

Expediente: TEEC/RAP/14/2023

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma, el magistrado Encargado del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

  
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

  
JUANAISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta misma fecha (24 de agosto de 2023), hago entrega de los autos a la actuario de este tribunal. Conste.